U.O.C Nº 133/2024

Encarnación, 02 de abril de 2024.

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar que por Resolución Nº 348/2024 se dispone **PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA** por el plazo de 40 (cuarenta) días corridos, correspondiente al contrato Nº 98/2023 suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la empresa A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L. en el marco de la ejecución del contrato para la "**CONSTRUCCION DE EMPEDADO EN ENCARNACION, SAN COSME Y SAN JUAN DEL PARANA - PLURIANUAL**"- individualizado con el ID Nº **435.865.**

Por lo que se solicita la difusión a través del portal de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida.-

Atentamente;

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Marizol Gallas Kressin
Jefa de la U.O.C
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Ca
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchc
Encarnación - Itapúa - Paragua